

**REQUISICION**

**DATOS BASICOS**

Requisición No: **246** Fecha Solicitud: 20/06/2014  
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN  
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40  
 Descripción: PROFESIONAL DE APOYO SUBDIRECCION DE ABASTECIMIENTO – JENNY KATHERINE BELTRAN MERCHAN

**DETALLE REQUISICION**

**JUSTIFICACIÓN:**

El ICFCES requiere de la contratación de los diferentes bienes y servicios que sean necesarios en desarrollo de sus actividades misionales, lo cual a su vez se traduce en el aprovechamiento y destinación de sus recursos. De ahí la importancia de realizar una contratación apropiada y en cumplimiento de las disposiciones legales que se establezcan para tal efecto. Dicha contratación se realiza a través de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales. Sin embargo esta Subdirección, no sólo adelanta procesos de selección, elaboración de contratos y asesorías a las áreas usuarias, sino que de acuerdo con el nuevo manual de contratación (Acuerdo 014 de 2011), presta apoyo a las áreas misionales, desde la planeación de la requisición, los estudios de mercado y todo el proceso de selección de proveedores del ICFCES. Para lograr lo anterior, es necesario contar con el apoyo de profesionales, que además de dar soporte en los procesos contractuales, presten asesoría técnica a las áreas durante la realización de los estudios de mercado, teniendo en cuenta que dicha tarea supone análisis cuantitativo y cualitativo de variables significativas, análisis del cual depende la definición adecuada del sistema de calidad y la normativa vigente y reglamentaria, con el fin de asegurar su implementación de manera permanente. Aunado a lo anterior, luego de analizar el plan de compras para el segundo semestre del año en curso, se observa que se mantiene el volumen de necesidades de contratación de las áreas misionales, especialmente por las tareas requeridas para la reestructuración de los exámenes, así como para la aplicación de las pruebas saber 3º, 5º y 9º. Para lograr lo anterior, durante la presente vigencia la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales requiere el apoyo de profesionales que apoyen en temas relacionados con contratación, negociación, o metodologías de abastecimiento, teniendo en cuenta que en la planta de personal no se cuenta con el personal suficiente para apoyar la labor requerida por dicha área.

**OBJETO A CONTRATAR**

El contratista se compromete para con el ICFCES, a prestar sus servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales en la ejecución de las estrategias de abastecimiento, conforme a los lineamientos y directrices del manual de contratación de la entidad y la normatividad aplicable y en las demás actuaciones que se requieran, en la actividad que le corresponda dentro del proceso contractual.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO**

Profesional en ingeniería industrial, administración de empresas o ciencias relacionadas. Preferiblemente con experiencia en temas relacionados con estudios de mercado, negociación, metodologías de abastecimiento, contratación, seguimiento a contratos.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

1. Prestar sus servicios profesionales de acuerdo con las normas propias de su profesión o actividad. 2. Apoyar y asesorar en las labores que se adelanten en todos los procedimientos de contratación de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales, de acuerdo con las pautas que le sean dadas por el Supervisor del Contrato. 3. Apoyar y asesorar en la elaboración de requisiciones, estudios de mercado, y procesos de selección para las áreas usuarias. 4. Apoyar a la Subdirección de Abastecimiento en la ejecución de las estrategias de abastecimiento de bienes y servicios del ICFCES, conforme manual de Contratación de la entidad. 5. Apoyar cuando le sea requerido, la elaboración de proyectos para modificar el Manual de Contratación, mejoramiento de procesos o temas relacionados. 6. Desarrollar las labores requeridas para la correcta ejecución del objeto y las obligaciones contractuales. 7. Guardar a favor del ICFCES el sigilo y la reserva de la información que se le entregue, obtenga y manipule en razón del contrato. 8. Mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados y responder por ellos. 9. Asumir y pagar ante los entes respectivos los impuestos y contribuciones que se causen con ocasión del presente contrato. 10. Presentar para el pago, los comprobantes de pago a los sistemas de salud y pensiones, y de los impuestos a que haya lugar. 11. Rendir los informes que le sean solicitados. 12. Cumplir cabalmente el objeto del contrato. 13. Garantizar la calidad del servicio y responder por él. 14. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el Contratista deberá informar de tal evento al ICFCES para que se adopten las medidas necesarias. 15. Cumplir con lo estipulado en el Manual de Contratación. 16. Aportar la respectiva garantía del contrato. 17. Avisar oportunamente al ICFCES de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato. 18. Las demás relacionadas con el objeto del contrato.

**REQUISICION**

**IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS**

Para la presente contratación los riesgos identificados son el incumplimiento por parte del contratista del objeto contractual y de las obligaciones establecidas, y que los productos entregados por el contratista, no cumplan con la calidad requerida y pactada. Estos riesgos se mitigarán con la supervisión permanente del contratista.

**SUPERVISOR**

Martha Isabel Duarte de Buchheim - Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales Encargada.

**OBLIGACIONES DEL ICSES**

1. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados. 2. Dar al contratista toda la información requerida para la correcta ejecución de las obligaciones contractuales. 3. Facilitar los espacios físicos, los equipos y los elementos para el cumplimiento del objeto contractual, cuando a ello hubiere lugar. 4. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual. 5. Las demás que se requieran con ocasión al objeto del contrato.

**ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

El valor del contrato se determinó teniendo en cuenta que JENNY KATHERINE BELTRÁN MERCHÁN, es profesional de Administración de Empresas con énfasis en el área de mercadeo estratégico graduada en el año 2012 de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito y actualmente está realizando una especialización en gerencia de mercadeo en la universidad EAN. Cuenta con experiencia laboral como estudiante en prácticas en el área de Trade Marketing en la empresa Bavaria S.A.; y como profesional contratista en el área de abastecimiento y servicios generales del ICSES por 1 año y medio, desempeñando tareas relacionadas con la elaboración de requisiciones, estudios de mercado, procesos de selección y apoyo en la etapa contractual de los diferentes procesos.

El valor del contrato será de VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$22.390.308), sin embargo el compromiso presupuestal debe elaborarse por VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$22.927.675), con el objeto de cubrir el 2,4% de IVA asumido por el ICSES.

**FORMA DE PAGO**


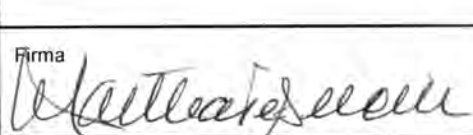
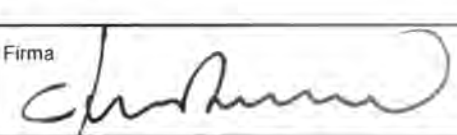
Seis pagos mensuales por valor de: TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$3.731.718) cada uno. Para cada pago es necesaria la entrega del informe de actividades realizadas en cada mes.

**PLAZO DE EJECUCION**

El plazo del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2014.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
211110002	Actividades Profesionales de Apoyo Administrativo	1	\$22.927.675	\$22.927.675					

**RESPONSABLES**

ELABORO		REVISO		APROBO	
Nombre JENNY KATHERINE BELTRAN MERCHAN	Nombre MARTHA ISABEL DUARTE DE BUCHHEIM	Nombre CARLOS JAVIER RODRIGUEZ ORDOÑEZ			
Firma 	Firma 	Firma 			

IDENTIFICACION DE LA INVITACION		FECHA DE INVITACION: 27/06/2014
---------------------------------	--	---------------------------------

Bogotá D.C

Señor (a)

**BELTRAN MERCHAN JENNY KATHERINE**

Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

#### OBJETO

El contratista se compromete para con el ICFES, a prestar sus servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales en la ejecución de las estrategias de abastecimiento, conforme a los lineamientos y directrices del manual de contratación de la entidad y la normatividad aplicable y en las demás actuaciones que se requieran, en la actividad que le corresponda dentro del proceso contractual.

#### CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los términos de referencia y en la requisición que se adjuntan a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

#### GARANTIAS

N/A

#### CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA:

Los términos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>

#### LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

ICFES. Calle 17 No. 3 - 40. Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales.


#### PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta el 27 de junio de 2014.

#### COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico [jbeltran@icfes.gov.co](mailto:jbeltran@icfes.gov.co) ó en la Calle 17 No. 3 - 40 Tel: 3387338 Ext. 1117

Atentamente,



**CARLOS JAVIER RODRIGUEZ ORDÓÑEZ**  
ORDENADOR DEL GASTO

Proyecto: JENNY KATHERINE BELTRAN MERCHAN